

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales, 24 de setiembre de 2024

DICTAMEN ADMINISTRADOR DE CONTRATO N.º 01/2024

Sr. Aldo Andrés Mareco

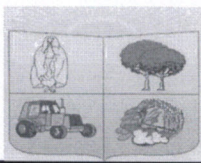
Intendente Municipal

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Construcción De Muro De Contención En Sociego Ara Poti” ID 452305, el cual hemos iniciado de conformidad con lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N.º 2426 /2024.

En virtud de las disposiciones legales mencionadas, y conforme al Artículo 67 de la Ley 7021/22, que regula la modificación de contratos, es importante destacar que las modificaciones a los contratos deben ser formalizadas por escrito y contar con la autorización correspondiente, basada en un dictamen fundado del administrador de contrato. Este procedimiento asegura que las modificaciones no otorguen condiciones más ventajosas que las originalmente pactadas y que no excedan el 20% del monto y plazo acordados.

En este contexto, se ha recibido una solicitud de ampliación de montos por parte de la empresa contratista, la cual se fundamenta en la necesidad de adicionar rubros que no fueron previstos en el contrato original. El Fiscal de Obras ha emitido un dictamen que respalda esta solicitud, indicando que durante el avance de la obra se ha identificado la necesidad de aumentar las cantidades de zapatas, pilares y vigas. Esta ampliación es esencial para garantizar la estabilidad del relleno de tierra y, por ende, la seguridad y calidad de la obra.

Con base en lo anterior, esta Unidad considera justo y necesario proceder con la ampliación del monto del contrato, a fin de asegurar la culminación de las obras y la mejora de la infraestructura. Se ha revisado la adición de rubros a las planillas de



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

cómputo métrico iniciales del proyecto en ejecución, en el marco del llamado mencionado.

Por lo tanto, solicito formalmente la ampliación del monto del contrato de obras número 02/2024, derivado del proceso de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 ID 452305, por la suma de Gs. 14.608.884 (catorce millones seiscientos ocho mil ochocientos ochenta y cuatro), lo cual no excede el 20% del monto total contratado según la adjudicación.

Esta Administración de Contrato cumple con informar que se han remitido todos los antecedentes necesarios para la consideración de esta ampliación, y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que la Máxima Autoridad estime pertinente.

Es mi dictamen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad.



Ing. Flavia Lujan Mareco
Administradora de Contrato